



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 FEB. 2006

RES. H. N° 030-06

EXPTE.N° 20.003/06. -

VISTO:

La Res. n° 003-SRT-06, por la cual se implementa el Turno Ordinario de Exámenes correspondiente a los meses de febrero marzo del año 2006 para las materias de la Carrera Técnico Universitario y Licenciatura en Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

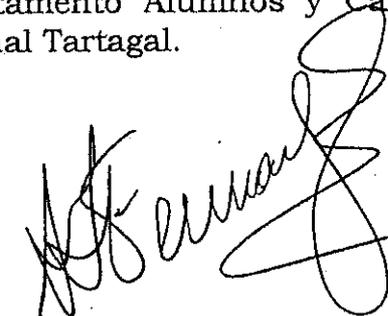
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

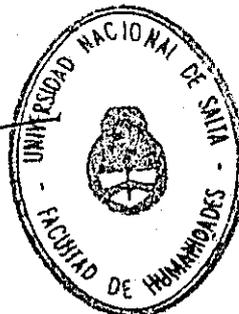
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - CONVALIDAR la Res. n° 003-SRT-06, por la cual se implementa el Turno Ordinario de Exámenes correspondiente a los meses de febrero marzo del año 2006 para las materias de la Carrera Técnico Universitario y Licenciatura en Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a Dirección de Sede Regional, Departamento Alumnos y Carrera de Comunicación Social de Sede Regional Tartagal.

008-06


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULJUBICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa